



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo Laboral continuación ordinario
Radicado:	73001-31-05-001-2018-00391-00
Demandante (s):	Luz Helena Mayolo Buitrago
Demandado (s):	Porvenir S.A.
Asunto:	Mandamiento de pago

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral del lugar mediante providencia del 18 de noviembre de 2020, que modificó la proferida por este despacho el 17 de febrero de 2020.

Por **secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4º del cuaderno principal y numeral 4º del C. 2.

Cumplido lo dispuesto anterior, vuelvan las diligencias al despacho con la solicitud de mandamiento de pago, para proveer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 005 Hoy 07 de febrero de 2022.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27ab5fe98b574b30ecce550996c2f046dd54f5cd43fd2c660becd8c9c2eb36f9**

Documento generado en 04/02/2022 08:28:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>